Justificación de la modalidad de Contrato Abierto por Monto:

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, considerando que no se dispone con precisión de la información respecto a las cantidades exactas de las necesidades durante el periodo de vigencia del Contrato, teniendo en cuenta de que se trata un Servicio complejo, es decir, que cuenta con un costo unitario establecido por insumos y las cantidades varían constantemente según la necesidad de la convocante, por lo que no se puede definir con exactitud las cantidades de lo requerido.

Por ende, es necesario la utilización de montos mínimos y máximos a modo de garantizar que el recurso presupuestario sea utilizado eficientemente, como también una correcta ejecución del contrato. Cabe destacar que el monto mínimo establecido es el 50% del monto máximo, por lo que este llamado queda sujeto a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución mencionada más arriba.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento

DIRECCION NACIONAL - PATRULLA CAMINERA - Coord. Gral. de Adm. y Finanzas - M.O.P.C.

LIC. FABIÁN CANDÍA, Coord. Gral.
Coord. Gral. De Adm. y Finanzas

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con ruego a su atención

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA

INSP. GRAL. DIR. OSVALDO CABRERA, Director Nacional
Dirección Nacional – Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC